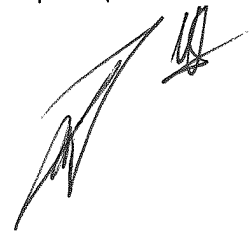


RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2017- 022

GERENCIA GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa N° 214-GG-GS-2017 de 6 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** con memorando N° QT-MICE-2017-057 de 03 de marzo de 2017, la Directora MICE solicita autorización a Gerencia General para realizar una reforma presupuestaria POA/PAC, debido a que la dirección provee iniciar el proceso de contratación de una agencia de relaciones públicas y un organizador de eventos para actividades relacionadas a la industria de reuniones.
- Que,** con Resolución Presupuestaria N° EPMGDT-GAF-008-LE-2017 de 8 de marzo de 2017, el Gerente General Subrogante aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2017;



Que, la Gerente General de QUITO TURISMO mediante Acción de Personal No. 154-2017 de 3 de marzo de 2017, designó a Espinosa Gallardo Ismael Leonidas, Gerente General Subrogante del 06 al 10 marzo de 2017; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

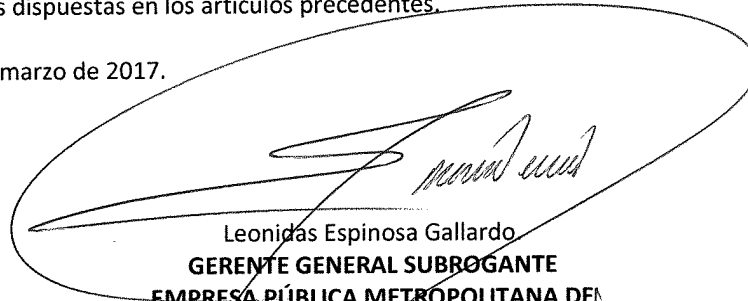
RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Tercera reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.


Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2017, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 10 de marzo de 2017.



Leonidas Espinosa Gallardo
GERENTE GENERAL SUBROGANTE
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO



Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Tipo de Producto	Cat. Elect.	Procedimiento	Descripción	PAC INICIAL			REFORMA			PAC CODIFICADO			PERIODO DE CONTRATACION				
									Cant U. Medida	Costo U.	V. Total	Cant U. Medida	Ajuste mas	Ajuste menos	V. Total	Cant U. Medida	Costo U.	V. Total	DIRECCION	C1	C2	C3
730605	831290012	Consultoría	COMUN	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	CONTRATACION DIRECTA	Estudio del impacto económico en la ciudad de Quito en tema MICE	1	unidad	10.000	10.000	0	\$ 10.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730605	831290012	Consultoría	COMUN	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	CONTRATACION DIRECTA	Elaborar un proyecto de normativa para organización de eventos MICE	1	unidad	10.000	10.000	0	\$ 10.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730701	836100011	Consultoría	COMUN	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	CONTRATACION DIRECTA	Desarrollo de una página web especializada MICE	1	unidad	3.000	3.000	0	\$ 3.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730824	325300019	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Merchandising Virgenes MICE	1	unidad	1.000	1.000	0	\$ 1.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730824	325300019	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Merchandising kit de escritorio MICE	1	unidad	900	900	0	\$ 900,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730204	891210111	Servicio	COMUN	Proyecto de inversión	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	Servicio Impresión de libro MICE	1	unidad	1.000	1.000	0	\$ 1.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730603	859700011	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	organización de un evento de capacitación MICE para la industria turística	1	unidad	10.000	10.000	0	\$ 10.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730502	721120411	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	Alquiler de espacio MICE	1	unidad	2.000	2.000	0	\$ 2.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730404	732100011	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Infraestructura para eventos Equipo de audio visuales no incluye informática MICE	1	unidad	2.500	2.500	0	\$ 2.500,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730235	632300021	Servicio	COMUN	Proyecto de inversión	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de alimentación estación de bebidas refrigerio capacitación MICE	1	unidad	2.000	2.000	0	\$ 2.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730218	831210011	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Servicio de relaciones públicas y representación en el segmento MICE	1	unidad	45.000	45.000	1	\$ 98.970,80		unidad	\$ 98.970,80	\$ 98.970,80	MICE			\$
730235	632300021	Servicio	COMUN	Proyecto de inversión	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de alimentación estación de bebidas refrigerio programa embajadores MICE	1	unidad	3.000	3.000	0	\$ 3.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730899	891211012	Bien	COMUN	Proyecto de inversión	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	adquisición de placas MICE	1	unidad	1.200	1.200	0	\$ 1.200,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730204	859900021	Servicio	COMUN	Proyecto de inversión	normalizado	NO	INFIMA CUANTIA	servicio de impresión de certificados programa embajadores MICE	1	unidad	450	450	0	\$ 450,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730502	721120411	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES	Alquiler de espacio MICE	2	unidad	2.000	4.000	0	\$ 4.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730205	834100112	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	decoración evento MICE	1	unidad	5.000	5.000	0	\$ 5.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730235	632300021	Servicio	COMUN	Proyecto de inversión	normalizado	SI	CATALOGO ELECTRONICO	servicio de alimentación refrigerio estación de bebidas evento MICE	5	unidad	2.800	14.000	0	\$ 14.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730504	732100111	Servicio	COMUN	Proyecto de inversión	normalizado	NO	Infima Cuantia	alquiler de walkie talkies MICE	1	unidad	650	650	0	\$ 650,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	MICE			\$
730205	859700011	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Servicio de organizador de eventos MICE	0	unidad	0	0	1	\$ 47.700,00		unidad	\$ 47.700,00	\$ 47.700,00	MICE			\$
730302	661100012	Servicio	COMUN	Proyecto de inversión	no normalizado	NO	COTIZACION	Pasajes aéreos internacionales MICE	43	unidad	1.500	64500	0	\$ 48.970,80		unidad	\$ 36.114	\$ 15.529,20	MICE			\$